

## Conclusiones del Seminario

# “PROPUESTAS PARA EL CEREMONIAL OFICIAL Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES EN EL SIGLO XXI”

16 de agosto de 2017

Organizado por el Grupo de Trabajo de Ceremonial y Protocolo del CARI, con el auspicio de la Academia Argentina de Ceremonial

## PROGRAMA

### Introducción

Guillermo J. Fogg, Coordinador del Grupo de Trabajo de Ceremonial y Protocolo

### Embajadores y representantes diplomáticos

Guillermo J. Fogg, Doctor y Licenciado en Ciencias Política y Diplomáticas (UNR). Asesor de Estado Mayor en Inteligencia Estratégica (ESG). Licenciado en Relaciones Públicas (ISIRP). Miembro de Número y Ex Presidente de la Academia Argentina de Ceremonial. Ex Profesor de Ceremonial y Protocolo del ISEN Instituto del Servicio Exterior de la Nación (MRR.EEyC) Presidente del CERIC Centro de Estudios de Relaciones Internacionales y Ceremonial. Coordinador del Grupo de Trabajo de Ceremonial y Protocolo

### Disposiciones para el uso de la bandera nacional

Marlene D'Alkaine de Bermejo, Miembro de Número de la Academia Argentina de Ceremonial. Directora del CIAC. Miembro de la OICP Organización Internacional de Ceremonial y Protocolo. Miembro fundador de APCRA Asociación Argentina de Profesionales de la República Argentina. Miembro Consultor del Grupo de Trabajo de Ceremonial y Protocolo

### Himno argentino: versión alternativa para eventos deportivos internacionales

Guillermo Scarabino, M.A. en Teoría Musical de la Universidad de Rochester (New York, U.S.A.) Profesor Titular en la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad Católica Argentina y Profesor Consulto en esta última. Profesor visitante en universidades de Brasil, Chile y U.S.A. Ocupó cargos directivos en el Teatro Colón de Buenos Aires. Ex Decano en la Universidad Nacional de Cuyo y Universidad Católica Argentina. Miembro de número de la Academia Nacional de Bellas Artes. Miembro Consultor en la Academia Argentina de Ceremonial

Guillermo Stamponi, Doctor en Relaciones Internacionales (USAL). Licenciado en Música (UCA). Especialista en Ceremonial (CERIC, Centro de Estudios de Relaciones Internacionales y Ceremonial) Miembro de número y Ex Secretario de la Academia Argentina de Ceremonial. Miembro del Grupo de Trabajo de Ceremonial y Protocolo

### Agregados militares

Anselmo Marcial Rojo Arauz, Brigadier (R) de la Fuerza Aérea Argentina. Ex Secretario General de la Fuerza Aérea Argentina. Ex Director de la Escuela Superior de Guerra Aérea del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina. Ex Agregado Militar en la Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Miembro del Grupo de Trabajo de Ceremonial y Protocolo

### **Ceremonial y democracia**

Jesús Fernando Taboada, Embajador y ex Director Nacional de Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Miembro de Número de la Academia Argentina de Ceremonial. Miembro del Grupo de Trabajo de Ceremonial y Protocolo

### **Experiencias de un cronista: libertad, seguridad, ceremonial**

José Claudio Escribano, Ex Secretario General de Redacción y Subdirector de La Nación

### **Negociaciones económicas internacionales**

Eduardo Alberto Sados, Embajador y ex Subsecretario de Negociaciones Económicas Internacionales en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Abogado (UBA). Presidente de la Academia Argentina de Ceremonial. Presidente del Instituto Argentino de Ceremonial "Embajador Blanco Villalta". Subcoordinador del Grupo de Trabajo de Ceremonial y Protocolo

### **Conclusiones**

Moderador: Guillermo J. Fogg

## PROPUESTAS PARA EL CEREMONIAL OFICIAL Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES EN EL SIGLO XXI

Guillermo J. Fogg

El objetivo para la realización de este seminario fue el de aportar soluciones e ideas, que puedan superar viejas falencias que existen en el Ceremonial oficial y en nuestra diplomacia.

Se intenta colaborar con la dirigencia actual y con las futuras que la sucederán.

La intención es que la Argentina, que estaba entre los países más desarrollados del mundo, vuelva a ser respetada y admirada en los distintos foros internacionales.

Ya sea un estado de derecho o una monarquía, o cualquier otro tipo de organización que se dé una nación, sin la organización y el respeto que brinda el Ceremonial y el Protocolo, jamás un país lograría el ordenamiento institucional que le otorga esta disciplina.

Además, sin lugar a dudas, podemos afirmar que si aplicamos el Ceremonial como lo hacen los estados líderes que cuentan con el Ceremonial apropiado, las relaciones públicas oficiales le brindarán al gobierno la simpatía, el respeto y el apoyo internacional que toda nación necesita para desenvolverse exitosamente en el concierto de las naciones.

Hace ya unos seis años, desde que se formó en el CARI el Grupo de Trabajo Ceremonial y Protocolo, este grupo en sucesivos seminarios y disertaciones ha venido llamando la atención sobre las deficiencias existentes y sugiriendo soluciones.

Estas son impostergables y se considera que solucionando los problemas existentes se habrá contribuido a mejorar nuestra imagen nacional.

## EMBAJADORES Y REPRESENTANTES DIPLOMÁTICOS

Guillermo J. Fogg

a) Embajadores extraordinarios y plenipotenciarios nombrados por el Presidente de la Nación

Por el artículo 5 de la Ley del Servicio Exterior el señor Presidente de la Nación puede nombrar Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios que no sean diplomáticos de carrera.

En muchas oportunidades, en todas las épocas, para estas designaciones el Poder Ejecutivo ha elegido a diversas personas por sus particularidades, por sus características o el interés o necesidad que lo motiva para nombrarlas, pero estos nombramientos siempre han recaído en personas que, por no ser diplomáticos de carrera, desconocen el Ceremonial, el Protocolo, los códigos y las normas de la diplomacia.

Esto ha tenido, con distintos grados de gravedad, consecuencias adversas para su mandante, es decir para el mismo Presidente de la Nación, ya que es a él a quien representan, y también para la nación argentina.

Para evitar estos inconvenientes, la propuesta consiste en que, dichos embajadores, tengan un asesoramiento y capacitación previa, antes de cumplir con sus funciones en el exterior, obligatoria e intensiva, sobre el Derecho Diplomático, el Ceremonial y el Protocolo, sin perjuicio que se los pueda instruir además sobre las características, costumbres e idioma de la nación en la que tendrán que desempeñarse u otros requisitos que su misión pueda requerir.

Para ello se propone la creación de un área especial dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto o en la misma Presidencia de la Nación. Esta área debería tener como responsable de la misma, a un diplomático profesional con rango de Embajador.

Existen antecedentes en las Fuerzas Armadas, con la capacitación de los oficiales que debían cumplir funciones diplomáticas en el exterior, que fundamentan y constituyen un antecedente para esta propuesta.

#### b) Representantes internacionales no diplomáticos

Existen casos en los que tanto el Gobierno Nacional como los Gobiernos Provinciales necesitan enviar a funcionarios o expertos de diversas áreas de gobierno, que no son diplomáticos de carrera o profesionales diplomáticos, a otros países para realizar diversas gestiones.

Si bien esta debería ser una tarea propia de nuestros diplomáticos en el exterior, es una realidad que en la práctica un ministro, o un gobernador o un funcionario de la Administración Pública nacional o provincial, tiene la necesidad de mandar a otros funcionarios para que realice gestiones en el exterior debido a que posee los conocimientos precisos sobre lo que deberá tratar.

También debería existir un área de capacitación y asesoramiento en cuestiones de Ceremonial y Protocolo para funcionarios que no siendo diplomáticos de carrera, deban cumplir funciones en el exterior en las distintas disciplinas que existen hoy, como son la petrolera, pesca, agricultura, ganadería, minería, exportación e importación etc. etc., pudiendo así cumplir con los requisitos mencionados.

Esta área podría ser la misma que ya hemos propuesto para capacitar a los Embajadores nombrados por el artículo 5 de la Ley del Servicio Exterior.

Son muchas las gestiones que fracasan o que no son lo exitosas que podrían haber sido, por desconocer las costumbres de los países con los que se quiere negociar y lograr acuerdos.

En especial cuando se debe negociar y realizar gestiones ante los foros internacionales como Naciones Unidas y las múltiples organizaciones internacionales que existen actualmente para los más diversos asuntos.

#### c) Imagen Nacional

La imagen que tiene nuestro país es formada, entre otras cosas, por las actitudes y formas de actuar de los ciudadanos argentinos, que de una u otra forma la representan.

Principalmente esta imagen se forma como consecuencia de las actitudes y formas de actuar de nuestros principales representantes, es decir, desde el Presidente de la Nación, sus ministros y secretarios de estado y siguiendo por todos los funcionarios que integran los tres poderes de nuestra república: el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial y los estados federales, nuestras provincias.

Esta influencia, negativa o positiva, influye en la imagen nacional, ya sea que las personas actúen dentro o fuera del país.

Para contribuir a la formación de una mejor imagen nacional, también se deberá tener en cuenta la imagen personal del funcionario o de quien represente a la nación. Esto incluye a su vestimenta y cuidado personal.

Actualmente existe una modalidad o nueva costumbre populista, que parece ir en contra de estos conceptos. Vemos a altos funcionarios despeinados o sin saco y corbata, solo con una camisa, en actos o situaciones que merecen y es obligatorio lo contrario.

Estamos refiriéndonos a una costumbre internacional que ha sido una modalidad obligatoria en gobiernos anteriores al actual y al que lo precedió.

Mientras esté en funciones de gobierno, el funcionario debería respetar la investidura del cargo y vestir traje y corbata.

Hay que considerar lo que significa la importancia y la responsabilidad del cargo que se ejerce y lo que ello significa para cuidar las formas que se deben observar.

Es una costumbre nacional e internacional el uso del traje oscuro y la camisa blanca, excepcionalmente celeste, si se trata de una ceremonia o si se trata de una actividad en el horario de la tarde o la noche. Se deberá usar el smoking o el frac, si se trata de una actividad de gala.

Esto está ligado con la importancia del ejercicio del cargo y de la imagen que debe corresponder al mismo. La propuesta consiste en superar la modalidad actual en la que incurren nuestros funcionarios.

#### d) Nuevo decreto de precedencias

La redacción de un nuevo decreto con el ordenamiento protocolar de las precedencias de las nuevas autoridades nacionales, provinciales, municipales, legisladores, jueces, diplomáticos extranjeros, eclesiásticos y militares, es algo actualmente necesario y urgente.

Organizar un acto o una ceremonia significa un enorme inconveniente cuando se debe ordenar protocolarmente las precedencias de autoridades nacionales o extranjeras, al no existir un orden protocolar de precedencias que los contemple a todos.

La propuesta es que se redacte un nuevo decreto nacional con una lista con el orden protocolar de las precedencias de las autoridades nacionales y otra lista con autoridades nacionales con la presencia de diplomáticos extranjeros. Esta es otra cuestión cuya atención es impostergable.

## SÍMBOLOS PATRIOS

Marlene D'Alkaine de Bermejo

La propuesta a desarrollar en el seminario se centró en la necesidad de una Ley Nacional sobre Símbolos Patrios que establezca un Protocolo para el tratamiento uniforme que se les debe brindar en todo el territorio de la Nación.

Tras más de dos siglos de vida institucional, un disperso cúmulo de decretos y ordenanzas se ha tejido alrededor de muy escasas leyes fundamentales.

Desde 1813, de 27 normas, podemos destacar el decreto 10.302 del 24/4/44, que es el primer texto ordenado en la Reglamentación de Símbolos Patrios.

Dicho decreto en sus considerandos dice “Que la Bandera, el Escudo y el Himno son símbolos de la soberanía de la Nación y de la majestad de su historia” y “que tales emblemas sufren desde lejanos tiempos modificaciones caprichosas en los atributos y colores del Escudo y la Bandera, así como en los versos, ritmos y armonías del Himno”.

Es así que se han instalado normas incomprensibles que las instituciones, fundamentalmente los establecimientos educativos, aplican en sus actos, por ejemplo: “la bandera no se aplaude”, “la bandera no se lava”, “en las conmemoraciones referidas al Libertador no se luce escarapela”, “en los actos la bandera de ceremonia debe retirarse después de entonado el Himno”, etcétera.

Si bien el decreto 1650 del 23 de noviembre de 2010 establece de manera minuciosa las medidas, característica de la tela, colores y accesorios de la Bandera Argentina, deja aún pendiente la necesidad de establecer su Protocolo de funcionamiento.

Este mismo decreto encarga al Ministerio del Interior la reglamentación del uso y tratamiento de los Símbolos Patrios. Esto no se cumplimentó y seguimos sin legislación.

Es muy importante la Ley sobre Símbolos porque sobre ella se basará nuestra alicaída identidad nacional.

## HIMNO NACIONAL ARGENTINO. PROPUESTA DE UNA VERSIÓN ALTERNATIVA

Guillermo Scarabino

Propuesta de versión oficial alternativa para el Himno Nacional Argentino

El Himno Nacional Argentino ha sufrido en los últimos años una grave desnaturalización. En efecto, es común advertir que en ciertos actos deportivos internacionales es utilizada una versión espuria, consistente en la introducción instrumental tarareada por la concurrencia y, eventualmente, el coro final con su texto entonado, omitiendo totalmente las dos cuartetas de la estrofa.

Esta ponencia propone la aprobación de una versión oficial alternativa de nuestro himno, para uso exclusivo en eventos deportivos internacionales que, sin tocar los elementos esenciales del texto y la melodía, reduzca drásticamente la introducción instrumental.

El resultado práctico consiste en mantener solamente las cuatro notas de la introducción –a modo de toque de atención– y atacar inmediatamente el verso *Oíd, mortales, el grito sagrado* (Ejemplo 1). Con ello se evita todo intento de tarareo de la introducción.

De ser aprobada esta modificación, se promovería su registro discográfico y su distribución mundial por medio de las confederaciones deportivas internacionales, a efectos de su utilización en eventos de ese tipo que tengan lugar fuera del territorio nacional.

Ejemplo 1. Resultado de la propuesta de versión alternativa.

Maestoso

Canto

O - id mor - ta - les el gri - to sa - gra - do li - ber

The image shows a musical score for a vocal piece. The top staff is labeled 'Canto' and the tempo is 'Maestoso'. The key signature has two flats (B-flat and E-flat) and the time signature is common time (C). The vocal line begins with a whole rest, followed by a half note G4, a quarter note A4, a quarter note B4, and a quarter note C5. The lyrics 'O - id mor - ta - les el gri - to sa - gra - do li - ber' are written below the notes. The piano accompaniment consists of two staves. The right hand starts with a fortissimo (f) dynamic, playing a series of chords and moving lines. The left hand plays a steady bass line with some rests.

## AGREGADOS MILITARES A LAS EMBAJADAS

Anselmo Marcial Rojo Arauz

El perfil del Agregado Militar debe tener educación, cuna y refinados modos, cualidades personales necesarias, aunque no suficientes.

Es por ello muy importante conocer el Protocolo y el Ceremonial, como también la cultura del país en el que se va a desempeñar.

Reviste por lo tanto, sumo interés internalizar las normas, significados y valores, que distinguen a esa cultura.

Sobre todo en aquellos países tan lejanos y a la vez tan interesantes en lograr complementación del instrumento militar, como es el caso del Lejano Oriente, en particular China, India y Japón.

Las propuestas en este seminario son:

1. Que el Ministerio de Defensa siga capacitando al personal que cumplirá destinos en el exterior asignándoles los medios necesarios en tiempo y oportunidad.

2. La Cancillería a través del Instituto del Servicio Exterior e la Nación, sea el organismo rector en esta materia ofreciendo cursos presenciales a todo militar que necesite conocer las pautas del Derecho Diplomático.
3. Estos cursos otorgarán la idoneidad necesaria y permitirán el conocimiento previo entre el personal diplomático y el militar, facilitando la integración posterior en las embajadas o misiones al exterior.

## CEREMONIAL Y DEMOCRACIA

Jesús Fernando Taboada

El Ceremonial en democracia pretende fundamentalmente despersonalizar el caudillismo propio de los regímenes dictatoriales.

Renuevo lo expresado oportunamente que el Ceremonial en democracia debe recopilar los principios éticos y de elástico pragmatismo sin incurrir en las facilidades del populismo.

Democracia no inhibe la formalidad, ya que la dignidad del Estado debe preservarse y evitar incurrir en los desatinos del pasado reciente que vulneraron la esencia de las formas que implica la majestad del Estado y que deben erradicarse para siempre.

El rol del Ceremonial en democracia consiste en brindar un claro y eficaz aporte a garantizar el rol fundamental del Estado que consiste en mantener el orden interno y la seguridad externa puesto que de no cumplirse esto la entidad del Estado desaparece como ilegítimo.

La dignidad de los representantes de la Nación debe ser asumida integralmente y adecuando la misma al tenor y nivel de los actos.

Mi conclusión y propuesta del desarrollo del Ceremonial en Democracia, consiste en que no se debe ser indiferente frente al estilo y al formalismo.

## NEGOCIACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

Eduardo A. Sadous

La Argentina se ha reinsertado en el mundo globalizado, después de largos años de ausencia, y ello requiere la conformación de equipos negociadores, liderados por la Cancillería para conducir y llevar a buen término, esas complejas negociaciones.

La próxima Reunión Ministerial de la OMC este año y la Cumbre del G-20 el año próximo, por realizarse ambas en Buenos Aires, más nuestra aspiración de ingresar a la OCDE, el Club de países desarrollados, exigen urgentemente esa formación de equipos muy capacitados.

El mundo hoy es muy variado, conformado por muy diversas culturas, y es fundamental saber cómo funcionan esas culturas para poder negociar exitosamente, máxime cuando hoy por hoy, y probablemente cada vez más, nuestras relaciones económicas y comerciales están vinculadas a países de Asia, África y Medio Oriente, ello sin descuidar nuestros históricos y tradicionales vínculos con Europa, Estados Unidos y América Latina.

\* \* \*